

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se solicita designar en el cargo creado por Ordenanza 12717 al agente Hernán María GULLO, Legajo N° 25686/7, Director General de Coordinación de Gestión, quedando sin efecto en el cargo que a la fecha ocupa,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-**

Déjase sin efecto a partir del día 1º de Enero de 2019, la designación en carácter de Director General de Unidad de Seguimiento de Gestión, del agente Hernán María GULLO, Legajo N° 25686/7, que fuera dispuesta oportunamente.-

**Artículo 2º.-**

Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, al agente Hernán María GULLO, Legajo N° 25686/7, D.N.I. N° 20.891.390, Director General de Coordinación de Gestión, categoría 232, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1 01.11.000, **Secretaría de Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Oficina 801, Agrupamiento 2.-

**Artículo 3º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
6V

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL